DECRETO N° 218 /

TEMUCO, 22 ENE. 2018

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.095 de fecha 19 de Diciembre de 2016 que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2017.

2.- El Decreto Alcaldicio Nº 344 de fecha 25 de Abril de 2017 que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Publica N° 113-2017 "CONSTRUCCION ILUMINACION AREAS VERDES DIVERSOS SECTORES DE TEMUCO" ID : 1658-278-LQ17.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 654 de fecha 02 de Agosto de 2017 que adjudica la oferta de la Propuesta Publica N°113-2017:"CONSTRUCCION ILUMINACION AREAS VERDES DIVERSOS SECTORES DE TEMUCO", al oferente VICTOR MANUEL ALDANA FUENTES, RUT: por un valor total de $ 73.879.960 IVA incluido.

4.- El Decreto Alcaldicio N°2964 de fecha 22 de Septiembre de 2017 que aprueba el contrato de ejecución de obra denominado: "CONSTRUCCION ILUMINACION AREAS VERDES DIVERSOS SECTORES DE TEMUCO", suscrito mediante escritura pública de fecha 07 de septiembre de 2017, entre la Municipalidad de Temuco y Víctor Manuel Aldana Fuentes. .

5.- La Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que conforme a lo indicado en el Art. 4 "Plazos de Ejecución" de las Bases Administrativas, el oferente dispone de 70 días corridos contados desde la fecha del acta de entrega de terreno para la ejecución de los trabajos de Instalación Eléctrica de la obra "CONSTRUCCION ILUMINACION AREAS VERDES DIVERSOS SECTORES DE TEMUCO", acta de fecha 27 de Noviembre de 2017, cuya finalización del servicio conforme a plazo ofertado debe ser con fecha 05 de Febrero de 2018.

2.- Que conforme a lo señalado en el punto N°1 del Considerando, la Instalación Eléctrica debe realizarse en los plazos señalados, es necesario contar con una Comisión Revisora en terreno de la Propuesta Publica N°113-2017 "CONSTRUCCION ILUMINACION AREAS VERDES DIFERENTES SECTORES DE TEMUCO" ID. 1658-278-LQ17, para proceder a la revisión de ejecución de las obras.

DECRETO:

1.- Apruébese la Comisión Revisora compuesta por las siguientes personas:

1.- Emilio Jaramillo Grandon, Rut: Jefe Subrogante Departamento Alumbrado Público.
2.- Mónica Fuentes Gutiérrez, Rut: Profesional Ingeniero Constructor Dirección de Obras Municipales.
3.- Eduardo Soto Perez, Rut: Profesional Ingeniero Eléctrico Departamento Alumbrado Público. e ITO de la obra.
4.- Alberto González Angulo, Rut: Jefe Departamento de Operaciones.

1438551

D E C R E T O:

1.- Apruébese la Comisión Revisora compuesta por las siguientes personas:

1.- Emilio Jaramillo Grandon, Rut: Jefe Subrogante Departamento Alumbrado Público.
2.- Mónica Fuentes Gutiérrez, Rut: Profesional Ingeniero Constructor Dirección de Obras Municipales.
3.- Eduardo Soto Perez, Rut: Profesional Ingeniero Eléctrico Departamento Alumbrado Público. e ITO de la obra.
4.- Alberto González Angulo, Rut: Jefe Departamento de Operaciones.

Para revisar en terreno la Propuesta Publica N° 114-2017 "MEJORAMIENTO ILUMINACION PLAZAS EN DIFERENTES SECTORES DE TEMUCO" ID. 1658-279-LP17, conforme a los puntos de instalación señalados en las Bases Administrativas y Técnicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCBP/EJG/ESP/mcm

DISTRIBUCION
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Aseo y Ornato
- Gestión de Abastecimiento
- Oficina de Partes